

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2011-15095 *Información pública de solicitud de autorización para instalar mesas y bancos para merendero desmontable dentro del Parque Natural de Oyambre y en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre.*

Por don José Andrés Gutiérrez Villanueva se ha solicitado licencia para instalar bancos y mesas para un merendero desmontable en suelo rústico sometido al régimen de especial protección, dentro del Parque Natural de Oyambre y en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, en el sitio de Oyambre, en El Tejo (Valdáliga).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27.2 de la Ley de Cantabria 2/2004, del Plan de Ordenación del Litoral, y 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 3 de noviembre de 2011.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2011/15095

CVE-2011-15095